1. **OBJETIVO:** Garantizar la certificación en agua potable y saneamiento básico para que el municipio administre de manera autónoma los recursos asignados por Sistema General de Participaciones -SGP-.

2. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con la solicitud de información a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio de Fusagasugá, y termina con la certificación expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

   Es importante precisar que este procedimiento cuenta con dos fines, uno el mencionado anteriormente en el párrafo anterior, y otro es cuando el proceso termina para la alcaldía en la Secretaría de Hacienda con el pago a las empresas de servicios públicos.

3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:** No aplica.

4. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

No	Actividad -Descripción-	**Responsable** (Cargo o nivel que realiza la actividad)	**Registro** (evidencia de la actividad, si aplica)
1	**Inicio**		
2	**Solicitar información secretaría técnica del Comité Permanente de Estratificación**: Se realiza solicitud vía correo electrónico del presupuesto para estratificación socioeconómico, y certificación de decretos adoptados para estratificación y Estratificación del Municipio por predios.	Profesional Universitario Grado 6	Correo electrónico
3	**Elaborar información solicitada:** Contestar requerimiento, respecto al presupuesto para estratificación y decretos actuales.	Secretaría Técnica del Comité de Estratificación	
4	**Solicitar a empresas prestadoras de servicios públicos**: Solicitar por escrito a las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios la estratificación con la que se facturo el año inmediatamente anterior y el total de usuarios. Este oficio se debe radicar por escrito en cada empresa.	Profesional Universitario Grado 6	Oficio que se radica en cada una de las empresas.
5	**Reportar información** de lo facturado el año inmediatamente anterior y el total de usuarios.	Empresas de Servicios Públicos	
6	**Solicitar información a la Secretaría de Salud**, donde se requiere certificación sanitaria del municipio	Profesional Universitario Grado 6	Oficio que se radica por Sistema de Gestión documental de la Alcaldía-

PUBLICA

7	**Elaborar certificación** sanitaria del municipio.	Profesional Universitario Secretaría de Salud	
8	**Solicitar información a la Secretaría de Medio Ambiente y Tierras** requiriendo información referente al seguimiento al PGIRS.	Profesional Universitario Grado 6	Oficio que se radica por control doc. - Sistema de Gestión documental de la Alcaldía-
9	**Reportar acciones** de seguimiento al PGIRS.	Profesional Universitario SAAT	
10	**Solicitar información a la Secretaría de Hacienda**: Se proyecta escrito requiriendo información de ejecución presupuestal de subsidios.	Profesional Universitario Grado 6	Oficio que se radica por correo electrónico institucional
11	**Reportar información solicitada,** ejecución presupuestal de subsidios.	Director de Presupuesto	
12	Recibir respuesta a solicitudes enviadas.	Profesional Universitario Grado 6	
13	**Verificar calidad de información**: se realiza verificación de la información reportada por las empresas.	Profesional Universitario Grado 6	Archivo Excel
14	¿La información coincide?	Profesional Universitario Grado 6	Archivo Excel
14.1	**Realizar consolidación de información Reporte de Estratificación y Coberturas**: Se diligencia reporte de estratificación y coberturas, ingresando estrato asignado por el Municipio, código de asentamiento, prestador y estrato empresa para cada uno de los predios.	Profesional Universitario Grado 6	Archivo Excel
14.2	**Solicitar rectificación de la información**: Oficio de solicitud de rectificación de información cuando se evidencie que la información no coincide con la ejecución presupuestal de los subsidios en la información	Profesional Universitario Grado 6	Oficio que se radica en cada empresa o secretaria según corresponda
15	**Realizar calculo concurso económico**: Se realiza el cálculo de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 007 de 2010, y con la información de usuarios residenciales y valor facturado por servicios públicos, teniendo en cuenta el valor del presupuesto socializado por el comité permanente de estratificación	Profesional Universitario Grado 6	Archivo Excel
16	**Realizar Validaciones REC**: Mediante el aplicativo validador SUI, se realiza la validación de información y se comprime archivo.	Profesional Universitario Grado 6	Aplicativo SUI

17	**Realizar Cuentas de Cobro**: Se elaboran las cuentas de cobro y se radican a las empresas prestadora de servicios públicos, de acuerdo al cálculo del concurso económico para aporte de la Estratificación.	Profesional Universitario Grado 6	Oficios de cuentas de cobro
18	**Recibir cuentas de cobro** presentadas por las empresas de servicios públicos.	Profesional Universitario Grado 6	
19	**Revisión Cuentas de Cobro**: Revisión mensual de las cuentas de cobro que radican las empresas d servicios públicos para el cobro de los subsidios.	Profesional Universitario Grado 6	Certificado de Pago
20	¿Las cuentas están bien?	Profesional Universitario Grado 6	
20.1	**SI**: Elaborar certificación para el pago de subsidios y pasa al **punto 23** de este cuadro.	Profesional Universitario Grado 6	
20.2	**NO**: Devolver cuenta a empresa de servicios públicos	Profesional Universitario Grado 6	
21	Corregir cuenta	Empresas de Servicios Públicos	
22	Radicar cuenta en Planeación	Empresas de Servicios Públicos	
23	**Cargar información al SUI**: Se realizan los cargues en el SUI, de la información de estratificación, alcaldías e inspector – módulo de la aplicación SIU-.	Profesional Universitario Grado 6	Reporte en plataforma SUI
24	**Descargar reporte Superservicios**: Descargar certificación para la administración de recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos.	Superservicios Públicos	Reporte Superintendencia de servicios públicos
25	Fin		
26	Radicar certificación en secretaría de hacienda para que ellos realicen giro a las empresas de servicios públicos.	Profesional Universitario Grado 6	
27	Iniciar el proceso de pago a las empresas de servicios públicos.	Director de Presupuesto	
28	**Fin**		

5. **RESULTADO FINAL:** Certificación para la administración de recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos.

PÚBLICA

6. **DEFINICIONES:** Las siglas y términos técnicos propios del procedimiento que son necesarios para su ejecución, son:

- **CONCURSO ECONÓMICO**: Aporte en dinero que deben realizar las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios al municipio.
- **DANE**: Departamento Nacional de Estadística
- **ESTRATIFICACIÓN**: Clasificación a los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos.
- **IGAC**: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- **REC**: Reporte de Estratificación y Coberturas
- **SGP**: Sistema General de Participaciones
- **SUI**: Sistema Único de Información

7. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:** Los documentos que se pueden consultar para ampliar información respecto al procedimiento de la referencia son:

- Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación.
- Decreto 007 del 2010, expedido por el DANE con su respectivo anexo técnico.
- Resolución SSPD N°20151300054195 del 15 de diciembre de 2015.
- Resolución SSPD N°20184010116135 del 18 de septiembre de 2018.
- Ley 1977 de 2019.

8. **RELACIÓN DE FORMATOS: Este** procedimiento no utiliza ningún tipo de formato.

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
	No aplica

9. **ANEXOS:** Hace parte de este documento el flujograma que describe de manera gráfica la forma de realizar este procedimiento. Éste se entrega en archivo adjunto en formato SVG, el cual se puede abrir conectado a internet para su descarga por primera vez y luego se puede visualizar sin internet, no necesita ningún programa ni aplicación especial para su visualización.

PUBLICA

10. CONTROL DE CAMBIOS: Por ser este un procedimiento nuevo no implica ninguna modificación o cambio.

Fecha de aprobación.	Versión	Descripción del Cambio
20/10/2021	1	Procedimiento creado por primera vez

PÚBLICA